



**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000107/2024

VISTO: La Resolución DPB 0000007/2024 de fecha 12/08/2024, Factura B-00006-00003270 de fecha 18/09/2024, perteneciente a la firma **Quimtex Express de Haroldo Gustavo Vich (CUIT 20-16354276-6)**, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución DPB 0000007/2024 de fecha 12/08/2024, "**APROBAR; EL CONVENIO DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN** del inmueble sito en calle Quaglia 740 de esta ciudad (NC 19-2-E-171-18C) celebrado entre el Intendente Municipal Walter Cortés (DNI 16.170.378) y "Matilde Leonor Cueto (DNI (DNI 6.180.824)" manteniéndose las mismas cláusulas y condiciones que las pactadas en el contrato original que no fueran expresamente modificadas en esta última prórroga
- Que la prórroga cuarta acuerdan prorrogar nuevamente la locación por 6 (seis) meses y en su sexta cláusula convienen pintar el interior y exterior, los cerramientos del inmueble antes del 31/12/2024 como plazo de vencimiento y el no cumplimiento devengara una multa diaria a favor de la locataria del inmueble de Quaglia 740.
- Que por tal razón se solicitaron presupuestos a las pinturerías de Bariloche: El Centro Pinturería , Pinturería Mix. Pinturería Rex SA , Quimtex Expres, siendo esta ultima elegida por su mejor precio y servicios ya que la pintura fue acercada a domicilio Quaglia 740, sin costo alguno
- Que los trabajos estarán a cargo de la Dirección de Mantenimiento, quines emitieron la orden de trabajo 10364
- Que en el proceso de pintar las instalaciones de la Defensoría se le solicito a la dueña nos autorice el laqueado de los pisos de madera para conservarlos mejor y por lo tanto se anexo a la misma orden de trabajo la adquisición de la hidrológica para tal fin.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor. Como así también realizar las retenciones correspondientes en concepto de Ingresos Brutos y proceder al depósito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor **Quimtex Express de Haroldo Gustavo Vich (CUIT 20-16354276-6)**, por **\$461.034.00**





**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

(Pesos Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Treinta y Cuatro) para cancelar la factura B-00006-00003270 de fecha 18/09/2024 por la adquisición de 02 Hidrológicas Satinadas por 4 Litros cada una ,04 Litros esmalte sintético verde, 06 discos de pulir numero 60, 05 discos de pulir numero 80 , 02 pinceletas numero 40.

3. **PROCEDER** al depósito del importe de las retenciones correspondientes a los Ingresos Brutos equivalentes al 2 (Dos) % en la Dirección de Tesorería **\$9.220,68 (Pesos Nueve Mil Doscientos Veinte con Sesenta y Ocho Centavos)**
4. **IMPUTAR** a la partida 3.15.27.26.0040.085.2.2.11 Materiales de Construcción -Programa Administración -Consumos
5. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
6. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
7. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de Septiembre de 2024




GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche